



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 AGO. 1981

Expte. N° 670/79

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución N° 432-79 del 23 de Agosto de 1979, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispuso reconocer a favor de la Dra. Ana María Sinópoli de Martínez Cobas, Representante de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, el 40% del abono y llamadas urbanas y el 100% de los servicios adicionales, tales como llamadas interurbanas, telefonogramas, etc., del teléfono N° 83-9280 ubicado en el domicilio de la misma, calle Charcas 3226 de la Capital Federal;

Que dicha medida se convino con la citada profesional, para afectar el referido teléfono al servicio de la representación a su cargo, cuando razones del servicio así lo requiera;

Que de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración, se ha operado un cambio en el domicilio y número de teléfono de la Dra. / Ana M. Sinópoli de Martínez Cobas;

Que en consecuencia se procede a modificar la resolución N° 432-79, conforme lo informado por Secretaría Administrativa a Fs. 17;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente y con efecto retroactivo al mes de Junio de 1980, el artículo 1° de la resolución N° 432-79, en lo que respecta al cambio de domicilio y número de teléfono, producido en la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, siendo los mismos en calle Peña 2346 - 2do. Piso - Dpto. "A", Capital Federal, teléfono N° 84.8418.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



LIB. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTÍN GONZÁLEZ DEL PINO
RECTOR